



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que,** la celebración del **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN ATAHUALPA**, jurisdicción de la provincia de El Oro, motiva el cívico homenaje de la Legislatura a ciudadanos comprometidos que impulsan el desarrollo integral de la patria;
- Que,** el progreso de **ATAHUALPA** se nutre del esfuerzo cotidiano, esmero y convicción de una población propositiva y de elevadas luchas, orientada a enriquecer los esenciales valores humanos y propiciar determinantes aportes en función del bien común;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición del pueblo de Atahualpa para preservar su significativo acervo natural, histórico y cultural con gran sentido de identidad y pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo para las autoridades y habitantes del **CANTÓN ATAHUALPA**, jurisdicción de la provincia de El Oro, al festejar su **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, histórica fecha que evoca la lucha y trabajo creador de la comunidad.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor ingeniero Bismark Ruilova Reyes, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Atahualpa, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de agosto de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General